

En todas las competiciones

Disponibilidad de entrenador en condiciones especiales

alternativas para cumplir con la obligación de disponer de entrenador en los encuentros,

Cuando un Club no pueda disponer para un encuentro de ninguno de los entrenadores con licencia tramitada en el equipo, debido a encontrarse cumpliendo el aislamiento determinado por los responsables sanitarios, el Club podrá optar por una de estas opciones ANTES de optar por el aplazamiento:

- Solicitar que alguna de las personas con licencia tramitada como **Asistente, ejerza de forma transitoria** las funciones de entrenador para el encuentro. Para ello la FBCV debe ser concedora previamente de la situación de aislamiento.
- Solicitar la tramitación de licencia de forma transitoria de un **entrenador SIN la titulación requerida** para la competición en cuestión.
- Solicitar la tramitación de licencia de forma transitoria de un **entrenador que sobrepase el número máximo de licencias de técnico** para la competición en cuestión.

Información específica sobre las condiciones de acceso y los servicios disponibles en la instalación

actualizar y consultar los requisitos de los propietarios de la instalación,

Dado que cada propietario de instalación ha decidido qué servicios de la instalación van a estar disponibles y con el fin de conocer estos servicios por parte de los equipos visitantes antes de acudir a la instalación en la que se dispute el encuentro, se mantiene activo el espacio en www.fbcv.es para la ampliación de la información de los equipos cuando actúen como local.

De esta manera, se particularizan las **condiciones de acceso y los servicios de la instalación que estarán disponibles** en los partidos.